ACTA DE RECIBO FINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 53 DE 2025
CMC – 16 DE 2025

OBJETO: La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas hidráulicas de piso, sumergibles e hidrobombas, que son parte esencial de las instalaciones hidrosanitarias, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional Magdalena..

CONTRATANTE: NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTA MARTA

CONTRATISTA: YANETH ELENA QUINTERO RINCON. CC 49.735.374,

FECHA DEL CONTRATO : 12 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR TOTAL : VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($27.841.000), incluido impuestos de Ley)

PLAZO : El plazo de ejecución del contrato estimado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el 22 de diciembre de 2025; previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

FECHA DE INCIO DEL CONTRATO : 16 de diciembre de 2025

PRORROGA : del 23/12/2025 al 29/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: : 29 de diciembre de 2025

Durante la ejecución de las actividades se pudo constatar que el contratista realizó revisión general del sistema electromecánico, limpieza de filtros, válvulas y componentes hidráulicos, verificación de niveles de aceite, empaques y sellos mecánicos, pruebas de arranque y calibración de presión, diagnóstico de funcionamiento, entrega de informe técnico detallado, reposición de piezas menores y recomendaciones para reparaciones mayores, en todas las motobombas y demás incluidos.

Se verificó la intervención de los aparatos en las siguientes sedes judiciales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	No. MANTENIMIENTO
1	PALACIO DE JUSTICIA SANTA MARTA			
1,1	Mantenimiento y puesta en funcionamiento del motor extractor de agua YAMAHA MZ175(R) de 171 cc, 5,5 HP/4000(2000) rpm, incluye suministro de manguera corrugada succión 2x3mts con acoples, también incluye che pie succión 3 pulgadas, repuestos necesarios para poner el motor en movimiento. Limpieza general y pintada.	GB	1	1
1,2	Mantenimiento y puesta en funcionamiento de bomba contra incendios de 5HP, (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma, se encuentra en el cuarto de bombas del patio del parqueadero.	GB	1	1

1,3	Mantenimiento de bomba contra incendios de 3 HP, (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma.	GB	1	1
1,4	Mantenimiento a bombas de 2 HP marca PEARL ubicadas en el cuarto de bombas del patio del parqueadero, incluye cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase. Pintada de las mismas.	GB	2	1
1,5	Mantenimiento de bomba de 2 HP marca pedrollo, se encuentra cerca de la planta eléctrica, incluye (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma.	GB	1	1
2	EDIFICIO BENAVIDES MACEAS			
2,1	Mantenimiento de electrobomba marca Pedrollo de 3 HP. incluye (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma	GB	3	1
2,2	Mantenimiento de electrobomba marcaPedrollo de 1 HP. incluye (cambio derodamientos, cambio de sello mecánico,limpieza y engrase). Pintada de la misma	GB	1	1
3	EDIFICIO SEDE JUZGADOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
3,1	Mantenimiento de hidrobomba pedrollo de 2 hp, incluye(cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma	GB	1	1
3,2	Mantenimiento y puesta en funcionamiento de hidrobomba mamut de 1 HP, incluye pintada de la misma	UND	1	1
4	EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS			
4,1	Mantenimiento de una Bomba marca pedrollo de 2 HP, incluye(cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma.	GB	1	1
5	PALACIO DE JUSTICIA DE CIENAGA			
5,1	Mantenimiento de electrobomba marca Pedrollo de 3 HP. Pintada de la Misma.	GB	1	1
6	PALACIO DE JUSTICIA EL BANCO			
6,1	Mantenimiento de Bomba pedrollo de 2 HP a 110V, incluye(cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma	GB	2	1
6,2	Mantenimiento de Bomba sumergible pedrollo de 2 HP a 110V, incluye(cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de las mismas	GB	1	1
7	PALACIO DE JUSTICIA PLATO			
7,1	Mantenimiento de bomba PEARL de 1 hp, incluye(cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma, calibración de tanque hidro	GB	1	1
8	PALACIO DE JUSTICIA FUNDACION			

8,1	Mantenimiento de motobomba PEDROLLO de 1 hp, incluye (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, limpieza y engrase). Pintada de la misma	GB	1	1
9	**EDIFICACIÓN ANITA DIAZ PADILLA**			
9,1	Mantenimiento de motobomba PEDROLLO de 1 hp. Pintada de la Misma.	GB	1	1

1. El mantenimiento incluyó repuestos, transporte y mano de obra.
2. El contratista entregó informe técnico, el cual incluye: datos de los equipos, estado inicial del equipo (evaluación inicial), actividades realizadas (especificación de repuestos cambiados y procedimientos realizados), recomendaciones de manejo y mantenimiento para garantizar su vida útil.
3. El personal que participó en la ejecución del contrato fue contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, teniendo en cuenta que los trabajadores del contratista no adquieren vinculación alguna con La Dirección Seccional de Administración Judicial De Santa Marta, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y demás a que ellos tengan derecho.

4. Todos los trabajadores fueron dotados con los elementos de protección personal, uniforme e identificación, de conformidad con las normas a que haya lugar tales como:
 • Equipo de protección respiratoria
 • Guantes media manga
 • Botas de caucho dieléctricas
 • Overol
 • Casco con barbuquejo
 • Mono gafas
 • Extensiones eléctricas para espacios húmedos

OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA

1. Reparó, dentro del plazo del contrato, cualquier daño que ocurriera a los equipos por causa imputable a sus empleados.
2. Proporcionar y entrega oportunamente los repuestos requeridos para el servicio contratado.
3. Pagó oportunamente los salarios y prestaciones sociales a todo el personal empleado en la ejecución del contrato y, en general, dio estricto cumplimiento a las obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Tomó las previsiones necesarias e indispensables para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo, de acuerdo con las normas vigentes.

Los suscritos, YANETH ELENA QUINTERO RINCON. CC 49.735.374 y JAIME RODRIGUEZ MURGAS Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Supervisor Delegado para el presente contrato, acordaron dar por terminada la carta de aceptación No. 53 del 12 de diciembre de 2025, a partir del 29 de diciembre de 2025.

CONTRATISTA
YANETH ELENA QUINTERO RINCON

Coordinador Área Administrativa y Supervisor Delegado
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta